OTROSÍ N° 01 A LA ORDEN DE COMPRA N° OC-2024-0775 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS) Y THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS), identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado legalmente por el doctor **GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía **N°79.628.742 de Bogotá D.C**, quien para efectos del presente se denomina **EL CONTRATANTE**.

THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT N° 901.376.169-8, representada legalmente por **SERGIO EDUARDO BLANCO MORA** actuando en calidad de apoderado Grupo I, según documento privado del 27 de mayo de 2024 registrado en cámara de comercio el 11 de junio de 2024 con el número 00052513 del libro V, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA.**

Ambas en conjunto denominadas **LAS PARTES,** de común acuerdo, convienen celebrar el presente **OTROSÍ N°1**, contenido en sus cláusulas, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el día 22 de octubre de 2024 se suscribió la orden de compra N° OC-2024-0775, cuyo objeto es: "Adquisición de materiales y reactivos para cultivo y caracterización celular, en el marco de la ejecución de recursos provenientes del proyecto BPIN 2021000050015" en adelante **LA ORDEN**.

2. Que **LA ORDEN** fue suscrita por el valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($11.476.243) M/CTE**, valor amparado con el CRP N°12724 del 22 de octubre de 2024.

3. Que el plazo estipulado para la ejecución de **LA ORDEN** se pactó en cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del representante legal del IDCBIS, plazo que se causó a partir del 23 de octubre de 2024.

4. *Que el supervisor de **LA ORDEN** radico modificación contractual mediante oficio del 20 de febrero de 2025, en el cual indica:*

   "(…) Teniendo en cuenta lo anterior el IDCBIS suscribió la orden de compra número OC-2024-0775 con el THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA S.A.S cuyo objeto es "Adquisición de materiales y reactivos para cultivo y caracterización celular, en el marco de la ejecución de recursos provenientes del proyecto BPIN 2021000050015" el cual tiene fecha de finalización el 21 de febrero de 2025. Sin embargo debido a petición radicada por el proveedor de fecha 20 de febrero de 2025 mediante la cual solicita sea prorrogado el plazo de ejecución de la orden en mención debido a demoras presentadas por la casa matriz por temas de producción, razón por la cual desde el área y ante la importancia de contar con estos insumos se solicita sea prorrogada la presente orden hasta el 15 de abril de 2025, teniendo en cuenta que esta aun cuenta con recursos por ejecutar, con la finalidad de que el proveedor realice la entrega de los ítems faltantes (…)"

5. Que en virtud de lo anterior se acuerdan las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución de **LA ORDEN** hasta el 15 de abril de 2025

SEGUNDA: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones de **LA ORDEN** no modificadas por el presente otrosí.

TERCERA: El presente otrosí se perfecciona con la firma del representante legal

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente otrosí en la ciudad de Bogotá el 21 FEB 2025

GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ
Director - Representante Legal
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e
Innovación en Salud – IDCBIS

Elaboró:	*Mauricio Farfán Niño – Profesional Especializado del grupo de Contratación*
Revisó:	*Mary Alejandra Guarnizo Devia – Responsable del grupo de Compras y Contratación*